

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION**

**DECRETO ALCALDICIO N° 03770
LA CISTERNA.**

08 JUL 2014

VISTOS: La Ley N° 18.695, el artículo 48° del Estatuto Docente y Decretos Exentos N°s 1726 de 2011, 2330 de 2006 y 3947 de 2007 que delegan en el Jefe del Departamento de Educación, la facultad del Alcalde para firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

TENIENDO PRESENTE:

1. Que por Decreto N° 2711 del 07 de junio de 2013, se reconoció a Don Benjamín Evans Contreras Cofre profesional de educación, su segundo (2°) bienio de experiencia docente a contar del 24 de julio 2013.
2. Que este profesional, con posterioridad a la fecha señalada en el punto anterior, no registra permisos sin Goce Sueldo y completo su segundo (3°) bienio de experiencia docente a contar del 24 de julio de 2014

DECRETO:

1° RECONOCESE a Don **BENJAMIN EVANS CONTRERAS COFRE**, cédula de identidad [REDACTED] profesor del colegio Oscar Encalada, el reconocimiento de su segundo (3°) bienio de experiencia docente por haber completado a contar del 24 de julio de 2014, un total de seis años de servicio como tal.

2° Los Departamentos de Educación y Remuneraciones tomarán las medidas de rigor a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto

ANOTESE Y COMUNIQUESE,



**PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL**

**RAMON FIGUEROA FIGUEROA
PROFESOR DE ESTADO
JEFE DEPARTAMENTO EDUCACION
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"**

RFF/POF/EVM/jlah.